

01 SET. 2015

115287

ACUSE DE RECIBO

H. CUERPO DE REGIDORES
Núm. De Oficio REG/ARR/668/15

**LIC. JORGE MARIO QUINTANA SILVEYRA
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO
P R E S E N T E.-**

De conformidad con la solicitud hecha llegar a la Comisión de Hacienda, en la que se pide la revisión y dictamen, respecto de la autorización del Cabildo para autorizar el precio de venta de un predio de 12,985.079 m², aproximadamente, identificado como Reserva Norte, de la Zona Centro de este Municipio, solicitando se sirva incluir el mismo, dentro del orden del día de la Sesión Ordinaria del Honorable Cabildo a celebrarse el día 04 de septiembre del año 2015; bajo los siguientes:

RESULTANDOS:

PRIMERO.- Es el caso que en Sesión de Cabildo Número 61 de fecha 19 de junio del año en curso se tomó el siguiente acuerdo:

"ASUNTO NÚMERO CATORCE.- Relativo a la autorización para desincorporar un tramo de las calles denominadas Ugarte, Donato Guerra y Guadalupe Victoria, de la Zona Centro, así como para designar a la Dependencia que habrá de realizar y supervisar la venta de los predios que comprenden el polígono del Centro Histórico. El cual fue analizado, discutido y aprobado por unanimidad de votos, por lo que se tomó el siguiente:

ACUERDO.- PRIMERO.- Se autoriza la desincorporación de un tramo de la calle Donato Guerra ubicado entre las calles Santos Degollado y Mariscal, con una superficie de 947.321 m², y cuyos rumbos, medidas y colindancias se describen en el plano que se anexa al presente para que forme parte íntegra del presente acuerdo.

SEGUNDO.- Se autoriza la desincorporación de un tramo de la calle Ugarte ubicado entre las calles Santos Degollado y Mariscal, con una superficie de 1,196.092 m², y cuyos rumbos, medidas y colindancias se describen en el plano que se anexa al presente para que forme parte íntegra del presente acuerdo.



TERCERO.- Se autoriza la desincorporación de un tramo de la calle Guadalupe Victoria entre las calles Ugarte y Donato Guerra, con superficie de 971.503 m², y cuyos rumbos, medidas y colindancias se describen en el plano que se anexa al presente para que forme parte íntegra del presente acuerdo.

CUARTO.- Se autoriza la desincorporación de un tramo de la calle Guadalupe Victoria entre las calles Ugarte y Manuel Samaniego, con superficie de 705.734 m², y cuyos rumbos, medidas y colindancias se describen en el plano que se anexa al presente para que forme parte íntegra del presente acuerdo.

QUINTO.- De igual manera este Honorable Ayuntamiento instruye al Instituto Municipal de Investigación y Planeación para que sea la Dependencia que realice y supervise la venta de los predios que comprenden el polígono del Centro Histórico y cuyo precio no deberá ser menos de \$3,000.00 (Tres mil pesos 00/100 moneda nacional) por metro cuadrado.

SEXTO.- Notifíquese."

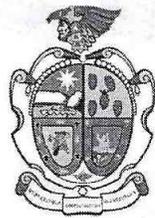
SEGUNDO: Ahora bien, existe un proyecto a realizarse por inversionistas privados que consiste en llevar a cabo la construcción de un centro comercial denominado "Hacienda Paso del Norte", en el Centro Histórico, a ubicarse al costado Poniente del cruce fronterizo Paso del Norte, ubicado en la Zona Centro de esta ciudad Juárez.

TERCERO: Que en virtud de las dimensiones del proyecto ya que consta de 12,985.079 m², aproximadamente, es por lo que se solicita que se modifique el acuerdo tomado en Sesión de Cabildo Número 61, asunto número 14, en el sentido de que para esta operación el precio de venta del metro cuadrado se establezca en la cantidad de \$2,000.00 (Dos mil pesos 00/100 moneda nacional).

CONSIDERANDOS:

I.- Que esta Comisión de Hacienda está facultada para conocer y resolver asuntos al respecto, con fundamento en los Artículos 35 fracción II del Código Municipal para el Estado de Chihuahua, 103, 104, 109 fracciones II y X, 111 del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento del Municipio de Juárez, Estado de Chihuahua.

II.-Después de haber hecho la revisión correspondiente al expediente de mérito, esta Comisión estima que la solicitud contribuye al mejoramiento del



entorno de la ciudad y muy en específico de la zona centro lo que dará un impulso a demás inversiones y recuperación de la zona, así como la convivencia entre las familias del sector y de la ciudad, en consecuencia es procedente emitir el siguiente:

DICTAMEN:

Se dictamina en sentido positivo por la Comisión de Hacienda autorizar la modificación al acuerdo tomado en Sesión de Cabildo Número 61 de fecha 19 de junio del año en curso, relativo al asunto número 15, quinto acuerdo, relativo a la venta de los predios que comprenden el polígono del Centro Histórico y cuyo precio se acordó no deberá ser menos de \$3,000.00 (Tres mil pesos 00/100 monea nacional), en el sentido de que para esta operación el precio de venta del metro cuadrado se establezca en la cantidad de \$2,000.00 (Dos mil pesos 00/100 moneda nacional) respecto de la operación de la superficie de 12,985.079 m2 aproximadamente del predio identificado como Reserva Norte, de la Zona Centro de este Municipio, es por lo que los suscritos Regidores solicitamos, se apruebe el siguiente proyecto de acuerdo:

ACUERDO:

PRIMERO.- Se aprueba autorizar la modificación al acuerdo tomado en Sesión de Cabildo Número 61 de fecha 19 de junio del año en curso, relativo al asunto número 15, quinto acuerdo, respecto del precio de venta de los predios que comprenden el polígono del Centro Histórico y cuyo precio se acordó no deberá ser menos de \$3,000.00 (Tres mil pesos 00/100 moneda nacional), para en su lugar modificar el precio de venta del metro cuadrado y se establezca en la cantidad de \$2,000.00 (Dos mil pesos 00/100 moneda nacional) exclusivamente en la operación de venta de la superficie de 12,985.079 m2, o la medida que resulte una vez hecho el levantamiento topográfico que se realice en el predio identificado como Reserva Norte, de la Zona Centro de este Municipio, en donde se realizarán los trabajos de construcción del proyecto del centro comercial denominado "Hacienda Paso del Norte".

SEGUNDO.- De la misma manera, se aprueba establecer un término indefinido para el inicio de los trabajos de construcción del proyecto anteriormente descrito.



HEROICA
**CIUDAD
JUÁREZ**
GOBIERNO MUNICIPAL 2013-2016

ATENTAMENTE
“2015, AÑO DEL GENERALÍSIMO JOSÉ MARÍA MORELOS Y PAVÓN”
CD. JUAREZ, CHIH. A 01 DE SEPTIEMBRE DEL 2015.

LOS REGIDORES INTEGRANTES DE LA COMISION DE HACIENDA:



C. ALBERTO REYES ROJAS
COORDINADOR



LIC. ZURI SADDAY MEDINA REYES
SECRETARIA



LIC. SERGIO NEVAREZ RODRIGUEZ
VOCAL

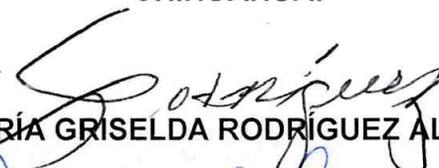


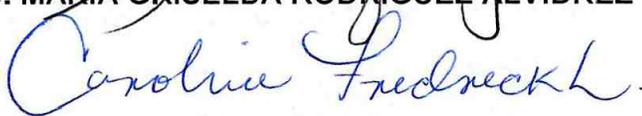
**HONORABLE
CUERPO
DE REGIDORES**



HEROICA
**CIUDAD
JUÁREZ**
GOBIERNO MUNICIPAL 2013-2016

LOS REGIDORES DEL MUNICIPIO DE JUÁREZ, ESTADO DE
CHIHUAHUA:


ING. MARÍA GRISELDA RODRIGUEZ ALVÍDREZ


LIC. CAROLINA FREDERICK LOZANO


PROFRA. MIREYA PORRAS ARMENDÁRIZ

LIC. MARCELA LILIANA LUNA REYES


LIC. EVANGELINA MERCADO AGUIRRE


C. MARÍA DEL ROSARIO DELGADO VILLANUEVA


LIC. CRISTINA PAZ ALMANZA


LIC. NORMA ALICIA SEPÚLVEDA LEYVA


C. MANUEL LUCERO RAMÍREZ



HONORABLE
CUERPO
DE REGIDORES



HEROICA
**CIUDAD
JUÁREZ**
GOBIERNO MUNICIPAL 2013-2016

PROFR. BALTAZAR JAVIER SÁENZ ISLAS

C. RAÚL JOSÉ LÓPEZ LUJÁN

LIC. JULIO ALEJANDRO GÓMEZ ALFARO

ING. ALEJANDRO JOSÉ SEADE TERRAZAS

C. JOSÉ LUIS AGUILAR CUELLAR

ING. JOSÉ MÁRQUEZ PUENTES



HONORABLE
CUERPO
DE REGIDORES